

**Concurso de Proyectos
de Educación Vial
(IV Edición) 2015-2016**



1.- Convocatoria

La Dirección General de Tráfico convoca el presente Concurso con el objetivo de potenciar la Educación Vial en los Proyectos Educativos de los Centros Escolares en Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Educación Especial, así como una modalidad de Teatro para Personas con Discapacidad, dentro del ámbito estatal, para el Curso Escolar 2015-2016, estableciendo para su desarrollo y participación los siguientes apartados y bases.

1.1. Objetivos del Concurso.

Conforme a la normativa establecida en la Legislación Educativa actual, los objetivos se fijan en:

- 1.- Incorporar y potenciar, de forma real y eficaz, la Educación Vial dentro de los Proyectos Educativos de los Centros y de las actividades del currículo escolar.
- 2.- Innovar e integrar recursos y materiales de Educación Vial, conforme a las TIC, en la práctica educativa.
- 3.- Fomentar la innovación educativa y el tratamiento de la Educación Vial en ámbitos curriculares, metodológicos, didácticos y la elaboración y uso de recursos multimedia interactivos, en los diferentes niveles, etapas y ciclos del sistema educativo.

En relación con la modalidad de **Teatro para Personas con Discapacidad**, los objetivos son:

- 1.- Describir y plantear situaciones viales originales y representativas que afecten de manera directa a las personas con movilidad reducida y/o discapacidad.
- 2.- Resaltar las capacidades y los valores de las personas afectadas que a su vez se traduzcan en un modelo de concienciación y sensibilización hacia el resto de la población en materia de Seguridad Vial.
- 3.- Integrar la Educación vial como una habilidad social en el currículo y en los diferentes aprendizajes a desarrollar con los usuarios afectados de algún tipo de discapacidad.

2.- Bases

2.1. Ámbito del concurso.

Podrán participar todos los centros educativos de ámbito estatal (**Infantil, Primaria, Secundaria, Formación Profesional, Bachillerato y Educación Especial**), asociaciones o entidades que presenten proyectos originales, que hayan sido llevados a la práctica real y convenientemente evaluados, así como los centros específicos, dirigidos a personas con discapacidad con las características señaladas en la modalidad B de las siguientes bases.

2.2. Modos de participación y contenidos para la elaboración de los Proyectos o Memorias.

Para la presente edición se ofrecen dos modalidades de participación:

Modalidad A: consiste en la elaboración de **proyectos de Educación Vial**, o bien en el diseño y elaboración de **materiales y recursos de Educación Vial** vinculados a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

En la elaboración de **proyectos de Educación Vial** se valorará:

- 1.- Describir y analizar el entorno vial donde está ubicado el centro escolar: situación real, problemas, posibles soluciones,...
- 2.- Desarrollar los objetivos y contenidos propios de la Educación Vial por Etapa, Ciclo, Curso, Área y Módulo, a través de las programaciones correspondientes, insistiendo de forma especial en la adquisición de las Competencias Básicas, las actitudes, los hábitos y los valores viales.

3.-Establecer los principios metodológicos, los recursos y materiales didácticos necesarios para el desarrollo de la actividad. Así como, diseñar y elaborar los criterios e instrumentos de evaluación a emplear en la totalidad del Proyecto (evaluación inicial, procesual y final).

En el caso del diseño y elaboración de **materiales y recursos de Educación Vial** vinculados a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación se tendrán en cuenta:

1.- Memoria descriptiva del proyecto donde se justifiquen los materiales y recursos elaborados conforme a los fines del concurso. Incluirá objetivos, competencias básicas, aspectos curriculares, metodología, orientaciones didácticas, descripción de las actividades, manual que desarrolle requisitos técnicos y aspectos para el uso y utilización del material y evaluación.

2.- Incorporación de materiales y recursos multimedia interactivos de Educación Vial para su aplicación en el aula.

Modalidad B: Esta modalidad de participación estará dirigida únicamente a usuarios con algún tipo de discapacidad, escolarizados en centros específicos, integrados en aulas normalizadas, centros ocupacionales o asociaciones diversas. Consistirá en la presentación de un guión teatral (escrito y representado), en donde la Educación Vial esté incluida y en donde se reflejen los objetivos señalados expresamente en el apartado 1.1 de la convocatoria.

2.3. Valoración de los trabajos.

Todos los Proyectos presentados deberán ajustarse a las bases y normas establecidas. Tendrán una valoración especial los trabajos que incluyan: la participación del mayor número de ámbitos representados de la Comunidad Educativa del Centro: Equipo Directivo, Claustro de Profesores, Consejo Escolar, Alumnado, Asociación de Madres y Padres, entidades públicas o privadas. Aquellos que propicien experiencias educativas que faciliten y fomenten el tratamiento de la Educación Vial. El contenido innovador del proyecto, en especial en la metodología, actividades y recursos tecnológicos utilizados.

2.4. Proceso de participación y elaboración.

Todos los participantes que deseen participar en este concurso, deberán atenerse a las bases, los plazos y los términos establecidos en las mismas.

2.5. Formato y extensión.

Modalidad A: Los proyectos de Educación Vial se presentarán en soporte papel (Word o Pdf) y soporte digital (CD,DVD o Memoria USB). La extensión de cada uno de ellos no puede ser superior a setenta páginas. Los materiales y recursos de Educación Vial vinculados a las TIC se presentarán en soporte digital (CD, DVD o memoria USB) y deberán ser compatibles y ejecutables con los diferentes sistemas operativos presentes en el sistema educativo español. Sólo se admitirán aquéllos que no dependan de sistemas ni versiones propietarias que precisen abonar un canon o licencia de uso. Los materiales del tipo multimedia incluirán todos los archivos y aplicaciones servidoras necesarias para la correcta ejecución de su interactividad. La memoria se presentará en papel y no deberá ser superior a cincuenta páginas.

Modalidad B: Presentación del guión teatral en soporte papel (WORD o PDF) y formato digital (DVD o CD) con la representación de la obra. Los participantes en la obra solo podrán ser niños, jóvenes o adultos afectados de algún tipo de discapacidad.

Se incluyen dos fases:

- Presentación del guión en los formatos señalados.
- Y en caso de ser seleccionado, representación de la obra en el lugar de procedencia del centro, entidad o asociación.

Los proyectos podrán presentarse en cualquiera de las lenguas oficiales del estado, si bien, en el caso de ser distinta al castellano, se aportará su correspondiente traducción.

2.6. Plazos de presentación.

Modalidad A: Todos los proyectos y recursos serán remitidos por el centro escolar, en el plazo establecido, a la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente. Además del original del proyecto, **se presentará una copia en papel, soporte digital y la ficha de participación que figura como anexo de la convocatoria, antes del 31 de octubre de 2016.**

Modalidad B: Todos los guiones serán presentados **antes del 31 de octubre de 2016, sujetos a los formatos solicitados.**

2.7. Compensaciones y jurado calificador.

Para la **Modalidad A:**

Jurado calificador, constituido por representantes de Educación y Cultura de una Comunidad Autónoma y de la Dirección General de Tráfico, revisará la totalidad de trabajos presentados y seleccionará aquellos a los que se les otorgará las siguientes cantidades:

- **Cinco premios de 2.000 Eur.**
- **Cinco accésits de 1.000 Eur.**
- **Siete compensaciones de 500 Eur.**

Los Centros premiados recibirán las cantidades establecidas anteriormente, los cuales, en colaboración con el Director del proyecto acordarán el uso de dicha compensación.

Al director/a del proyecto se le otorgará un obsequio.

Para la **Modalidad B:**

El jurado calificador constituido por representantes de la Dirección General de Tráfico revisará todos los trabajos presentados y seleccionará 11 a los que se les otorgará las siguientes cantidades:

- **Primer premio de 3.000 Eur.**
- **Segundo premio de 2.000 Eur.**
- **Tercer premio de 1.000 Eur.**
- **Ocho accésits de 500 Eur.**

Los centros seleccionados con los tres primeros premios deberán representar la obra en el lugar de procedencia del centro o entidad, previo aviso por parte del Jurado. A los participantes que representan cada una de las obras presentadas se les otorgará un obsequio.

La participación de los centros en el Concurso, implica la aceptación de todas las bases y decisiones del Jurado. La Dirección General de Tráfico podrá reproducir y publicar, total o parcialmente los proyectos, trabajos o recursos presentados, así como las obras de teatro presentadas y, en general, darles el uso y tratamiento didáctico y pedagógico que crea conveniente, citando en todo caso la autoría.

Ficha de participación

Nombre del Centro o entidad

Título del Proyecto

Modalidad en la que participa

Dirección

Localidad - Provincia

Teléfono

Correo electrónico

Director/a del proyecto

Etapas educativas



MINISTERIO
DEL INTERIOR

